


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Descripción General	
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL PERÍODO 2023-1	
<p>El Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica en sesión del día 12 de diciembre de 2022, acta 29 de 2022-3 aprobó el perfil para publicación de un concurso abreviado para un (1) docente de vinculación especial Tiempo Completo Ocasional, para el periodo académico 2023-1, con las siguientes características:</p>	
Áreas de Conocimiento	Programación
Perfil del Docente	<p>Título(s) de Pregrado: Ingeniero Electrónico o Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Telecomunicaciones o Ingeniero en automatización.</p> <p>Título(s) de Posgrado: Maestría o Doctorado en Ingeniería o afines.</p> <p>Experiencia Docente: Mínimo dos (2) años de Tiempo Completo o su equivalente en Medio Tiempo u Hora Cátedra en Instituciones de Educación Superior o equivalencia en experiencia profesional.</p> <p>Investigaciones: Preferiblemente con investigaciones, diferentes a los trabajos para obtención de títulos universitarios.</p> <p>Publicaciones: Preferiblemente con publicaciones.</p>
Disponibilidad de Tiempo	Tiempo completo representado en 40 horas semanales de trabajo lectivo y no lectivo
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 04 y 05 de enero de 2023.
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida debidamente foliada con todos los soportes correspondientes. Nota: los certificados laborales deben indicar el número de horas semanales y el respectivo periodo de tiempo laborado, esto en el caso en que no corresponda a trabajos de medio tiempo o de tiempo completo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Fecha y lugar de recepción de documentos	06 y 10 de enero de 2023, mediante correo electrónico enviado al Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería (dirección: ingelectronica@udistrital.edu.co), en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. indicando el perfil o perfiles a los cuales se está presentando.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web de contratación de la Universidad y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término máximo de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.



Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		Clasificatorio
Título de Maestría o Doctorado	X		30%
Experiencia docente	X		40%
Investigación y/o publicaciones	X		30%

**CONSEJO DE CARRERA INGENIERIA
 ELECTRÓNICA**

**CONSEJO DE FACULTAD DE
 INGENIERÍA**

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 04/10/2017	

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.